TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

ASUNTO: Publicación de la fecha en la que se llevará a cabo la **VISITA ORDINARIA DIRECTA** en la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Ciudad de México, a primero de julio de dos mil dieciséis. Siendo las catorce horas del día de la fecha, conforme lo dispuesto en el oficio **JGA/HFFC/349/2016,** en el cual se señala el periodo en el que se llevará a cabo la **visita ordinaria directa** en la sede de la **Quinta Sala Regional Metropolitana**, se ordena publicar en los lugares más visibles de esta Sala, es decir, **Actuaría, Archivo y en la entrada de la misma**, la fecha en la que tendrá verificativo la visita, la cual se realizará del **05 al 08 de agosto de 2016.**

En ese tenor, sírvase ordenar se fije aviso de la práctica de la visita en un lugar visible en donde tengan acceso los litigantes, el personal y cualquier otra persona que tenga interés en exponer sus quejas y opiniones al Magistrado Visitador, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitido por la Junta de Gobierno y Administración, dictado en sesiones de veinte y veintisiete de junio, y cuatro de julio de dos mil trece, en donde se establecen las reglas conforme a las cuales se llevará a cabo la visita a las salas regionales de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

MAG. PEDRO MARTÍN IBARRA AGUILERA
PRESIDENTE DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA MAGDALENA DÍAZ ZAVALA